

CERATILURE D

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre del producto:	Ceratilure D
Clase de uso:	Feromona agrícola - Semioquímico
Ingrediente activo:	Trimedlure
N° CAS:	12002-53-8
Nombre IUPAC:	1,1-Dimethylethyl-4 (or 5)-chloro-methylcyclohexanecarboxylate
Fórmula química:	C ₁₂ H ₂₁ ClO ₂
Composición:	Trimedlure 2 g/ cebo (cantidad por cebo) 34 % Aditivos c.s.p. 100%
Formulación:	Cebo
Frase de advertencia:	Precaución
Titular de registro:	SERFI S.A.
Registro SENASA:	N° 038-SENASA-PBA-SQ
Presentaciones del producto:	1 cebo

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Ceratilure D es una feromona sexual de uso agrícola, altamente específica, atrayente de insectos machos de la especie *Ceratitis capitata*. Es utilizada con la finalidad de monitorear la población de la plaga en campo mediante la captura de insecto.

PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de ingestión, provocar vómitos. No proporcionar nada a una persona inconsciente. Llamar inmediatamente a un médico.
- En caso de contacto con los ojos, lavarlos con abundante agua, por lo menos durante 15 minutos, cuidando que los párpados estén levantados.
- En caso de contacto con la piel, retirar la ropa y bañarse con abundante agua y jabón. Llamar inmediatamente a un médico.

Teléfonos de emergencia: SAMU: 106
SERFI: 710-4068

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	PLAGA		N° trampas/ha (monitoreo)	DOSIS	PC (días)	LMR (ppm)
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO				
Arándano	Mosca de la fruta	<i>Ceratitis capitata</i>	-	1 cebo/trampa	N.A.	N.A.
Mandarina	Mosca de la fruta	<i>Ceratitis capitata</i>	2 - 3	1 cebo/trampa	N.A.	N.A.
Vid	Mosca de la fruta	<i>Ceratitis capitata</i>	10	1 cebo/trampa	N.A.	N.A.

PC: Período de Carencia / LMR: Límite Máximo de Residuos / N.A.: No Aplica

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

- Para mandarina, se recomienda colocar las trampas desde el inicio de fructificación. Se recomienda cambiar el cebo aproximadamente cada 30 a 45 días dependiendo de las condiciones ambientales (temperatura, viento).
- Para arándano y vid, se recomienda colocar las trampas desde el inicio de fructificación y cambiar el cebo aproximadamente cada 28 días.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Ceratilure D se debe colocar dentro de trampas en diferentes puntos equidistantes en los campos de cultivo para aprovechar la máxima capacidad de atracción de la feromona, tal como se indica en el cuadro de usos.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

- Durante en manipuleo y ubicación del cebo, evitar el contacto con la piel, boca y ojos.
- No comer, beber o fumar durante la aplicación del producto.
- Evite el contacto directo con el cebo o la ingestión accidental.
- Almacenar el producto bajo techo, en ambientes frescos, secos y ventilados a temperaturas menos o igual a 7°C, hasta su uso.
- No transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas, ni forrajes de uso humano y animal.
- Después de cada aplicación, lavarse y bañarse con abundante agua y jabón.

PERIODO DE REINGRESO

Se puede reingresar al área tratada sin restricción.

FITOTOXICIDAD

Ceratilure D no es fitotóxico en el cultivo recomendado, por cuanto el efecto del cebo es sobre la plaga y no tiene efecto sobre el cultivo.

COMPATIBILIDAD

No aplica. **Ceratilure D** se coloca directamente en los campos de cultivo, no se hace ninguna mezcla o preparado.

CONDICIONES DE MANEJO Y DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

Después de usar el contenido destruya este envase y dépositelo en los sitios destinados por las autoridades locales para este fin.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

- No contaminar ríos, estanques, arroyos u otras fuentes de agua.
- No eliminar los restos del envase en fuentes de agua.

RESPONSABILIDAD CIVIL

SERFI S.A. garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en el envase, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular de registro o con el distribuidor del producto.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.